



CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.
FISCALIA



2010070082743

19/07/2010 - 12:42

Operador: ESALINAS

Nro. Inscip:228 - CENTRO DE DOCUMENTACION Y OI

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

HECHO ESENCIAL
Casa de Moneda de Chile S.A.

Santiago, 15 de Julio de 2010

Señor
FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
Presente

De conformidad a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Letra C de la Sección I de la Circular 1954 de 03 de Diciembre de 2009, informamos a usted, en carácter de Hecho Esencial, que en Asamblea celebrada ante el Delegado de la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente con fecha 14 de Julio en curso, los Sindicatos de Empresa Casa de Moneda de Chile "Unión del Personal" y Sindicato N° 1 de trabajadores Especies Valoradas de Casa de Moneda de Chile, con la asistencia de 245 trabajadores de un total de 270, por un total de 237 votos, acordaron rechazar la última oferta presentada por la Empresa y aprobaron la huelga, dentro del proceso de negociación colectiva que se lleva a efecto en la Compañía.

Sin otro particular, le saluda atentamente



DAVID STURROCK NEWTON
Gerente General
Casa de Moneda de Chile S.A.



15.07.2010